



EL PRESENTE ANEXO DEBE PRESENTARLO EL PROPONENTE EN LA PAPELERÍA DE LA EMPRESA QUE PRESENTA OFERTA

**ANEXO No.8
PROPUESTA ECONÓMICA**

DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS Y MANUAL TARIFARIO

Realizar el diagnóstico de los servicios que presta la entidad, la viabilidad de su cobro y la elaboración del correspondiente Manual Tarifario mediante el cual se establezca la clase y el monto de las tarifas que se van a cobrar por los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor de acuerdo con los estudios previos y especificaciones técnicas que se señalan en el anexo técnico, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2015011000141 para la vigencia 2016.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

No.	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR PROPUESTA SIN IVA	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	<p>3.2. ALCANCE DEL OBJETO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</p> <p>El contratista deberá realizar el procesamiento y análisis correspondiente de la información que le permita realizar el diagnóstico de los servicios que presta la entidad, la viabilidad de su cobro y la elaboración del correspondiente Manual Tarifario mediante el cual se establezca la clase y el monto de las tarifas que se van a cobrar por los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>Para lograr el objetivo de la presente contratación, el contratista deberá adelantar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:</p> <p>3.2.1. Actividades a desarrollar por parte del contratista.</p>		

T:\2016E-4 GRUPO DE COMPRAS\E-4.5 Mínima Cuantía\E-4.5.3 Consultoría\2 INV Manual Tarif Ago 22-16\10 ANEXO 8 Prop Economica Ago 25-16.docx



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



<p>a. Adelantar la revisión del marco jurídico relacionado con los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor.</p> <p>b. Realizar el levantamiento y recopilación de la información correspondiente que le permita establecer que servicios presta la DNDA.</p> <p>c. Definir el material con que se cuenta por parte de la DNDA.</p> <p>d. Caracterizar y cuantificar las personas involucradas en los procesos, externas e internas.</p> <p>e. Estimar los costos asociados a los servicios que presta la DNDA.</p> <p>f. Identificar los instrumentos técnicos y de personal con los que cuenta la DNDA para prestar sus servicios.</p> <p>g. Identificar el valor agregado de los servicios que ofrece la DNDA a sus usuarios.</p> <p>h. Definir un mercado objetivo y potencial de los servicios que ofrece la DNDA.</p> <p>i. Determinar y argumentar que beneficios tendría la DNDA al establecer tarifas a los servicios que presta la entidad.</p> <p>j. Estimar en forma porcentual el incremento o reducción del registro con la implementación de tarifas. Dicha estimación deberá tomar en cuenta las próximas tres (3) vigencias.</p> <p>k. Determinar los costos que estaría dispuesto asumir el mercado objetivo de los servicios que presta la DNDA.</p> <p>l. Determinar los costos que asumiría la entidad al momento de cobrar por los servicios que presta la DNDA.</p> <p>m. Determinar los costos que se evitaría el mercado objetivo.</p> <p>n. Determinar y cuantificar los recursos tecnológicos: 1) Presentes y 2) Futuros que se ahorraría la DNDA.</p> <p>o. Documentar las prácticas a nivel internacional de las tarifas, al menos los países de América Latina.</p>		
--	--	--



• Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



<p>p. Proponer las tarifas a cobrar por cada servicio que presta la DNDA.</p> <p>q. Construir el presupuesto de ingresos, costos y gastos en el escenario de cobro de tarifas.</p> <p>r. Informar de manera escrita sobre el trámite que se debe surtir ante las entidades vinculadas al proceso de aprobación de la estrategia, como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>s. Presentar un informe sobre el diagnóstico y resultado final de los servicios que presta la DNDA y son susceptibles de cobro por parte de la entidad.</p> <p>t. Elaborar el Manual de tarifas de la DNDA, el cual será entregado en dos (2) copias, una (1) magnética y otra impresa.</p> <p>3.2.2. El diagnóstico de los servicios que presta la entidad, la viabilidad de su cobro y la elaboración del correspondiente Manual Tarifario mediante el cual se establezca la clase y el monto de las tarifas que se van a cobrar por los servicios que presta la Dirección Nacional de Derecho de Autor debe estar firmado y/o respaldado por un profesional con énfasis en carreras del área financiera, tales como administradores de empresas, economistas o ingenieros industriales.</p> <p>Este profesional debe tener formación igual o superior a nivel de maestría en las mismas áreas del conocimiento, como en administración de negocios o de empresas, en finanzas, en estructuración o gerencia de proyectos, asimismo deber tener una experiencia profesional no inferior a cuatro (4) años, con experiencia específica en valoración de empresas, estructuración, formulación o gerencia de proyectos, no inferior a dos (2) años.</p> <p>La experiencia puede acreditarse a través de certificaciones en donde se evidencie haber prestado sus servicios realizando actividades relacionadas a las señaladas en el inciso anterior como asesores o consultores independientes, o vinculados como analistas en</p>		
---	--	--



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



<p>empresas de consultoría, o haber estado vinculados como funcionarios o contratistas en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Para el efecto se deberán anexar en la propuesta: a) Copia de la Tarjeta Profesional, b) Hoja de Vida del Profesional, c) Certificación (es) de Experiencia profesional y específica, documentos que serán requisitos habilitantes técnicos.</p> <p>3.2.3. El profesional debe elaborar el diagnóstico, estudio y evaluación de costos que permitan establecer los servicios susceptibles de cobrar a los usuarios, así como la determinación de las tarifas respectivas. Adicionalmente, deberá elaborar el manual tarifario correspondiente.</p> <p>3.2.4. Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, la misma debe cumplir con lo establecido en el numeral 3.2.2.</p> <p>3.2.5. Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la oferta económica debe ser firmada por el Representante Legal y ser avalada y firmada por un profesional que cumpla con lo establecido en el numeral 3.2.2.</p>		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:		\$
VALOR EN LETRAS:		

NOTA 1. Por favor complete la propuesta económica diligenciando exclusivamente, en número y letras, los cuadros en blanco



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



NOTA 2. En el valor señalado como **valor total propuesta** se entenderá que el proponente ha incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, y gastos de toda índole en que los proponentes tengan que incurrir para la presentación de su oferta, suscripción del contrato, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso. **El oferente no deberá anotar centavos.** En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad. Solo se reconocerán valores en pesos colombianos (COP).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA CIENTO VEINTE (120) DIAS

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2016

Nombre del proponente: _____

Firma del representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Dada en Bogotá a los ____ días del mes de _____ de 2016